

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ PRIMERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 066

Fecha Estado: 07/05/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500120210031200	Ordinario	YOLANDA ALCARAZ MEDINA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior ORDENA ARCHIVO. VB	06/05/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Valentina Benítez P.

VALENTINA BENITEZ PINEDA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Valentina Benítez Pineda
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e14575768724f4592f37cb28c23eafb5a3a7cd5341d573c1c1eda5d5fe29bcc0**

Documento generado en 06/05/2024 04:18:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

2021 00312

Dentro del proceso ordinario laboral de **YOLANDA ALCARAZ MEDINA** contra **COLPENSIONES** y **PORVENIR**, CÚMPLASE LO RESUELTO por la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín en auto del 21 de marzo de 2024.

Ejecutoriado como se encuentra la decisión, se ORDENA por secretaría el archivo del expediente, con las anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA